



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00041255- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de Ayudantía Alumnx ad-honorem y por concurso, realizada por el estudiante Pablo Andrés Paredes en la cátedra Historia Social de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 641/2019 se designaron Ayudantes Alumnxs ad-honorem y por concurso a alumnxs en distintas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 2 de diciembre de 2019 y por el término de dos años;

Que la Prof. Eda Gelmi a cargo de cátedra Historia Social de la Educación informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx ad-honorem y por concurso, al estudiante: Pablo Andrés Paredes DNI 35.089.310, realizada en la cátedra "Historia Social de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 2 de Diciembre de 2019 al 2 de Diciembre de 2022.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.